

San Miguel de Tucumán, 08 de Junio de 2015.

RESOLUCIÓN N° 370 /ME.-
EXPEDIENTE N° 1460/271/A/2011.

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **LOZADA CARLOS ERNESTO**, en contra de la Resolución N° MA 0164/12 de la Dirección General de Rentas, de fecha 06 de febrero de 2012; y

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR ABSTRACTA la cuestión planteada en el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **LOZADA CARLOS ERNESTO**, en contra de la Resolución N° MA 0164/12 de la Dirección General de Rentas, de fecha 06 de febrero de 2012, por haberse acogido al Plan de Facilidades de Pago previsto en la Ley N° 8.520.

ARTICULO 2°: NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.
D.P.